

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
62
Fecha de Aprobación
27 DIC. 2019
ROL S.I.I
5810 - 011

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4892 de fecha 26/12/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **117,86 m2** ubicada en Pasaje Matinal CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote N° 11 manzana 13 N° 3739 **Conjunto Habitacional Primavera** sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Lucía del Carmen Fuentes Erazo	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Alejandro Andrés Rencoret Donoso	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la ampliación de 78,01 m2 en una (1) vivienda social pre-existente de 39,85 m2, obteniéndose una superficie total edificada de **117,86 m2**, en dos (2) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de **154,73 m2**. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Living, Comedor, tres (3) Dormitorios, Estacionamiento Cubierto y un (1) Baño. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,57 y constructibilidad de 0,57 y una carga de ocupación de **6 personas**, en agrupamiento Continuo de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura. Las ampliaciones se reclasifican en clasificación E-5, según la Tabla de Costos Unitarios por metro cuadrado de construcción 4° trimestre 2019, por tratarse de una **ampliación de vivienda social** con un presupuesto que asciende a \$11.563.147.-
- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.27.12.2019

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1	Pasaje Matinal	3739	26/12/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2	Lucía del Carmen Fuentes Erazo	---	4892		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Alejandro Andrés Rencoret Donoso	---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		4to Trimestre 2019	E-5	\$ 70.700	78,01
PRESUPUESTO			\$	5.515.307	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	82.730
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%	\$	-
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	82.730
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR			\$	82.730	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.408.780	FECHA	27/12/19	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

PAGADO *V. 130* 

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.27.12.2019

Yd: 1652365